

AÑO 2021

NOTA MÚLTIPLE N° 204

La Plata, 6 de Septiembre de 2021.

Señor
Presidente de la
Entidad Primaria

Nos dirigimos a usted con el fin de informar lo siguiente:

PUNTO ÚNICO: PREVENCIÓN SALUD – Obra Social Sancor Seguros: S/ Levantamiento de la suspensión de servicios.

- Código 091: Afiliados Tradicionales de Prevención Salud A1, A1 Joven, A2, A2 Joven
- Código 191: Afiliados Plan General, Plan ACC, OSSFENTOS
- Código 248: Afiliados Tradicionales de Prevención Salud A3, A3J, A4, A4J, A5, A5J, A6 y A6J

Se comunica a las Entidades Primarias que atento a que la Obra Social de referencia ha cancelado la deuda que mantenía con FEMEBA, se levanta la suspensión de cuenta corriente publicada en Nota Múltiple n° 202/21.

Sin otro particular, nos despedimos de usted atentamente.

Dr. Sandro Scafati
Secretario de Gobierno

